

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00078-2026

Sistemas RF - Benidorm Fest 2026

RESUMEN Puntuación TÉCNICA Y Económica

| EMPRESAS OFERTANTES | VALOR ESTIMADO | Puntuación TÉCNICA | | IMPORTE OFERTA | Puntuación Económica | Puntuación TOTAL | % AHORRO S / LICITACIÓN |
|---------------------|----------------|---|-------------------------------|----------------|----------------------|------------------|-------------------------|
| | | Puntuación TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR | Puntuación TÉCNICA AUTOMÁTICA | | | | |

| |
|------------|
| LOTE UNICO |
| DESIERTO |

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 23 de enero de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.